

# LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA EN ALMERÍA: UN INTENTO DE REGENERACIONISMO FRUSTRADO

PEDRO MARTÍNEZ GÓMEZ

El 13 de septiembre de 1.923 el general Miguel Primo de Rivera encabezaba un pronunciamiento militar que le lleva a ocupar el gobierno hasta enero de 1.930. La sociedad española del momento en su conjunto ve con agrado y satisfacción la salida militar a una situación que se hacía insostenible. Los problemas derivados de la guerra de Marruecos, la grave situación de orden público que se vive fundamentalmente en Cataluña o los nacionalismos son algunas muestras de la crisis que vive el sistema de la Restauración. La crisis del sistema parlamentario no es capaz de dar solución a estos y otros problemas, con lo que la solución militar se impone.

En este contexto tenemos que situar a Primo de Rivera. Pero no podemos entender su pronunciamiento como una simple sublevación militar que sin disparar una bala o derramar una gota de sangre llega al poder. En Primo de Rivera se unen dos influencias: el regeneracionismo de Joaquín Costa con su “cirujano de hierro”, y por otra parte la “revolución desde arriba” de Maura. Como señala Tusell “*Lo que explica la popularidad de Primo de Rivera es haber sido la expresión y, al mismo tiempo, el máximo definidor y representante de un vagaroso estado de espíritu regeneracionista que había nacido en 1.898 y que se había ido extendiendo hasta convertirse en un tópico*”<sup>1</sup>. Primo de Rivera se hace eco de un regeneracionismo que ya se había convertido en un mito de la sociedad española del momento.

Uno de los ejes fundamentales que Primo de Rivera se plantea al hacerse cargo del Gobierno es el de luchar contra el caciquismo. Es el mismo caciquismo que Joaquín Costa veía como uno de los males de España y que por tanto había que regenerar. Ambos personajes comparten ideas como las apuntadas por Costa cuando afirmaba “... *no es nuestra forma de gobierno un régimen parlamentario, viciado por corruptelas y abusos, según es uso entender, sino, al contrario, un régimen oligárquico, servido, que no moderado, por instituciones aparentemente parlamentarias*”<sup>2</sup>. Bajo esta premisa Primo de Rivera se lanza en los primeros momentos a una lucha contra el caciquismo y la “vieja política” por considerarla causa de los males de España.

---

1 TUSELL GÓMEZ, Javier: *Manual de Historia de España*, Tomo 6 siglo XX. Madrid, Historia 16, 1.994; pág. 229.

2 COSTA, Joaquín: *Oligarquía y caciquismo: colectivismo agrario y otros escritos*. Madrid, 1.984; pág. 26.

Su labor regeneradora y de lucha contra el caciquismo pretende sanear todos los escalafones de la Administración desde arriba hacia abajo siguiendo el modelo de Maura de “revolución desde arriba”. De esta manera tienen lugar una serie de cambios y disoluciones en los Ayuntamientos, Diputaciones, Gobiernos Civiles, Ministerios, órganos de justicia,... Entre septiembre de 1.923 y abril de 1.924 ven la luz una serie de medidas dictadas por el Directorio tendentes a luchar contra “la vieja política”. A partir de abril se abre una fase constructiva en la que se permite la readaptación en algunos casos de los “viejos políticos”, a la vez que se organizan nuevos apoyos mediante las composiciones de los Ayuntamientos y las adhesiones a Unión Patriótica. Estas primeras medidas tienen una fuerte carga regeneracionista. Para luchar contra el caciquismo, Primo de Rivera se basa en tres disposiciones:

- El decreto de incompatibilidades para tratar de romper la vinculación entre la riqueza y el poder político.

- La labor contra los órganos de justicia relacionados con el caciquismo como son los jueces municipales y de instrucción.

- Inspección de los Ayuntamientos; y sustitución de las Diputaciones y Ayuntamientos.

A nivel local, que es el que nos ocupa, estas medidas regeneracionistas se basan fundamentalmente en la figura de los gobernadores civiles. Si hasta este momento los gobernadores acaparan no pocos poderes, la nueva situación no hace más que aumentar estos. Ahora ellos inspeccionan, nombran y destituyen a su libre elección los Ayuntamientos y Diputaciones. Un régimen militar como el que ahora nace, pretende dar una imagen decidida de lucha contra el caciquismo: de “cirujano de hierro”. En el artículo 2º de la R.O. de 15 de septiembre, se dice “*Se confirma el estado de guerra... cesando desde luego en sus funciones los Gobernadores Civiles de todas las provincias, cuyo cargo quedará encomendado a los respectivos Gobiernos Militares en las mismas...*”.<sup>3</sup> De esta manera en Almería el general Sánchez Ortega sustituye al Gobernador interino Luis Merino<sup>4</sup>.

La principal labor del general Sánchez Ortega va a ser la sustitución e inspección de los Ayuntamientos. De este apartado nos ocuparemos más adelante al referirnos a los nuevos Ayuntamientos. Pero hay otra labor, sí queremos menos importante, pero que intenta dar más una sensación de moralización y regeneración a la sociedad almeriense. Uno de los primeros problemas de los que se ocupa va a ser el de las deudas de los Ayuntamientos con la Diputación por el pago del contingente provincial. La Diputación vivía en penosísima situación económica ante el incumplimiento sistemático de los Ayuntamientos en efectuar los pagos, sin que hasta ahora se hubiese hecho nada por los “antiguos políticos”. Tras una reunión con los alcaldes, la Diputación ingresa en estos primeros meses más de 100.000 ptas correspondientes al contingente del primer semestre<sup>5</sup>. Sea o no exacta la cantidad, lo que sí hay es una mayor predisposición a saldar la deuda con las arcas provinciales. Esta actitud del General-Gobernador es aplaudida por la prensa con calificativos como *¡En un par de días y sin agentes! ¡Así se gobierna!*<sup>6</sup> Superados estos primeros meses, para obligar a los Ayuntamientos a pagar las cuentas del contingen-

<sup>3</sup> *Gaceta*, 17 de septiembre de 1.923.

<sup>4</sup> Desde hacía unos meses el presidente de la Audiencia Luis Merino figuraba como Gobernador Civil interino tras la dimisión de José Serrano Ramos coincidiendo con la salida del Gobierno de Alcalá Zamora, de quien se declaraba seguidor.

<sup>5</sup> Cantidad obtenida de las sumas que van apareciendo en la prensa local por estas fechas.

<sup>6</sup> *La Independencia*, 25 de septiembre de 1.923.

te se llegaron a tomar medidas como apremios a las Corporaciones deudoras e incluso a responsabilizar personalmente a alcaldes y concejales<sup>7</sup>.

También se dedica a realizar visitas de inspección a distintas instituciones entre las que destacan las realizadas a las sanitarias. El celo puesto a la tarea lleva consigo distintas sanciones de poca gravedad. Así encontramos casos como el del director de los establecimientos de beneficencia, José Valverde Rodríguez, que es suspendido de empleo y sueldo durante un mes por las deficiencias observadas en los establecimientos que dirige. En otros casos encontramos las multas impuestas a médicos por haber cobrado a pobres. En estos primeros días va realizando visitas al hospital, al asilo, centros de beneficencia y reformatorio para verificar su estado y funcionamiento. El resultado de las visitas es siempre el mismo: excepto algunas deficiencias menores, los servicios funcionan bien. Estas visitas se acompañan con algunas medidas populistas como veladas cinematográficas para niños, fiestas benéficas para recaudar dinero para los niños huérfanos, la mejora en el traslado de los muertos del hospital, etc. No son visitas en las que se ponga de manifiesto la situación real de la sanidad. Pero sí da la sensación a la población del interés y celo manifestado por el general Sánchez Ortega.

Las visitas al mercado será otra de las actividades que realice en los primeros días de fiebre regeneracionista y moralización pública. En estas visitas además de preocuparse de la higiene, lo hace también de los precios de los productos. Para controlarlos exige que se le notifiquen diariamente los precios de los productos al entrar en la alhóndiga y los que alcanzan en la venta al público en el mercado. Fruto de este intento, en los primeros días bajan los precios de productos de primera necesidad como la leche, el pan o el pescado<sup>8</sup>. Este intento de bajada de precios en ocasiones va ligado a irregularidades como las que tienen lugar para conseguir la reducción de precios por electricidad y gas<sup>9</sup>.

Siguiendo las instrucciones que recibe desde Madrid, en otro de los temas en los que entra es en el funcionamiento administrativo de los organismos públicos. Para impedir el amiguismo en la tramitación de expedientes, ordena que se resuelvan por orden de entrada. Para controlar a los empleados públicos solicita listados de estos indicando quienes asisten al trabajo y quienes no. Fruto de estas inspecciones es el cese de varios empleados públicos del Ayuntamiento de Almería, el Gobierno Civil y la Diputación por no asistir o no rendir en sus cometidos. Pero no sólo se dedica a inspeccionar. Gracias a los fondos que se recaudan ahora por el contingente, se ocupa personalmente que los empleados de la Diputación cobren sus sueldos atrasados los últimos cuatro meses.

Pero como decíamos anteriormente, la lucha contra el caciquismo es uno de los principales objetivos de Primo de Rivera. Y lo hacía influenciado claramente por ese espíritu al que se refería Tusell. Ya en su Manifiesto, Primo de Rivera se refería a este tema en términos como “... *liberarla* (se refiere a España) *de los profesionales de la política, de los hombres que, por una u*

7 Podemos comprobar en los libros de Pleno y Comisión de la Diputación como a partir de los primeros meses de 1.924 se toman estas medidas contra los Ayuntamientos deudores.

8 A modo de ejemplo podemos citar como para lograr la reducción en el precio del pescado se realizan reuniones entre el delegado de abastos, representantes del gremio de vendedores de pescado, corredores de pescaderías y pescadores.

9 En el A.H.N. Inventario de las Ponencias del Directorio militar, Caja 248/1, exp. 332, podemos encontrar las protestas por las irregularidades cometidas por el general Sánchez Ortega denunciadas por la empresa Lebón & Cía.

*otra razón, nos ofrecen el cuadro de desdicha e inmoralidades que empezaron en el 98 y amenazan a España con un próximo fin trágico y deshonoroso*".<sup>10</sup> Esa lucha la lleva a cabo contra los tres componentes del caciquismo que exponía Joaquín Costa: Los *oligarcas* (se refiere a diputados a Cortes y senadores), los *caciques* (sean a nivel local o provincial) y los *gobernadores civiles*<sup>11</sup>. Para luchar contra los llamados por Costa *oligarcas* se cierran las Cortes, de los *gobernadores civiles* ya hemos indicado que son sustituidos por sus homólogos de carácter militar en un primer momento para devolver meses después el puesto al personal civil<sup>12</sup>; y por último, para esos *caciques* lo que se hace esencialmente es publicar el R.D. de 30 de septiembre por el que se sustituye a los concejales y alcaldes electos por las Juntas de vocales asociados<sup>13</sup>, además de sustituir a los diputados provinciales a partir del R.D. de 12 de enero de 1.924.

Estos cambios en los Ayuntamientos siguen una serie de fases: de octubre a diciembre los cambios e inspecciones las realizan los gobernadores ayudados de inspecciones que corren a su cargo. A partir de enero hasta abril, mes en el que se publica el Estatuto municipal, son los delegados gubernativos los que realizan estas tareas<sup>14</sup>. A partir de ahora con la entrada en vigor del Estatuto municipal en abril se abre una tercera fase.

En esa primera fase, además de sustituir los Ayuntamientos por las Juntas de vocales, los gobernadores reciben órdenes de inspeccionar la labor realizada y detectar las posibles anomalías. En muchos casos, estas inspecciones responden a denuncias anónimas, lo que contribuye a ese ambiente regeneracionista. En Almería esta primera fase es bien recibida fruto del fervor regeneracionista e ilusionante que se vive. A los pocos días de iniciadas estas sustituciones e inspecciones *La Crónica Meridional* publicaba un artículo que reflejaba exactamente la situación que se estaba viviendo: "*Hasta ahora el público no se ha fijado de una manera preferente más que en los políticos de primera línea. Es justo que ahonde un poco más para encontrar la raíz de los daños que quiere sanear. Porque los políticos, situados en los más visibles lugares, no representan sino lo más externo de ese mal... Casi todas las Diputaciones provinciales están regidas de inmoralidad, son el campo en que señorea el cacique, el verdadero cacique venal y opresor de la vida local... Derribadas ellas (las Diputaciones) se vendría abajo toda la estructura caciquil. Porque el diputado provincial es el que sostiene de un lado al cacique que sojuzga al pueblo y la aldea, y de otro al personaje de Madrid*".<sup>15</sup> Como podemos comprobar en estos primeros momentos se pensaba en la importancia que tendría la sustitución de la Diputación.

10 Manifiesto de Primo de Rivera a la Nación, 13 de septiembre de 1.923. Este Manifiesto en su totalidad puede verse en la prensa local y nacional de la fecha.

11 COSTA, Joaquín, ob. cit., pág. 28.

12 En la mayoría de las provincias a partir de abril de 1.924 vuelven a aparecer los Gobernadores Civiles. Almería es una de las cinco únicas provincias en las que se mantiene un militar al frente del Gobierno Civil hasta enero de 1.926, una vez que se ha pasado al Directorio civil.

13 En el artículo 66 de la Ley Municipal de 2 de octubre de 1.877, se fijan los criterios para componer las Juntas de vocales asociados que estarán integradas por igual número de vocales que de concejales, siendo elegidos por grupos contributivos. Esta ley puede verse en MARTÍNEZ ALCUBILLA, Marcelo: *Diccionario de la Administración Española*. Madrid, Compilación, 1.885.

14 Los delegados gubernativos son unos cargos creados por el Directorio para inspeccionar que las tareas de lucha contra el caciquismo se llevan a cabo. Estos delegados son militares en su totalidad. En un primer momento en Almería es designado un delegado por partido judicial (Berja, Canjáyar, Cuevas, Gérgal, Huércal-Overa, Purchena, Sorbas, Vélez-Rubio y Vera). El número de delegados sufrirá varias reestructuraciones reduciéndose su número.

Al día siguiente de la publicación del R.D. de 13 de septiembre comienzan a sustituirse los distintos Ayuntamientos de Almería. Estas primeras sustituciones van ligadas a una serie de irregularidades observadas por las inspecciones gubernativas en su constitución por lo que a lo largo del mes de octubre tienen que volverse a constituir más de veinte Corporaciones. La fiebre del momento lleva a la detención de numerosos alcaldes, concejales y secretarios como en Alcóntar, Doña María, Vera, Abrucena, Cantoria, Escullar, Huércal, Huécija, Tabernas, Huércal-Overa o Serón entre otros. Son todas, detenciones que van seguidas de puestas en libertad a los pocos días tras declarar generalmente ante el General-Gobernador. El caso más singular, sin duda, lo es el de Cantoria en que son encarcelados 26 ex-concejales<sup>16</sup>. Pero el ambiente que se vive llevó en algunos casos al suicidio. Es el caso del secretario del Ayuntamiento de Vera. A los pocos días de iniciadas las inspecciones son detenidos por distintas irregularidades el alcalde, Miguel González Ramírez, y el secretario José Ruiz Ramírez. Primos entre ellos, a su vez también lo eran del diputado a Cortes e influyente político almeriense Manuel Giménez Ramírez. Pues bien, José Ruiz Ramírez a los pocos días de haber sido puesto en libertad se suicida. A pesar de lo llamativo del hecho no debemos magnificarlo ya que se trata de un hecho puntual. Tusell en un estudio referido a Andalucía sólo ha encontrado 3 suicidios<sup>17</sup>. Por su parte el otro encarcelado, Miguel González Ramírez llegó a ser diputado provincial y a seguir controlando indirectamente el Ayuntamiento de Vera.

A medida que se van constituyendo los Ayuntamientos en base al R.D. se va viendo lo inapropiado de sustituir a los concejales por vocales. En muchos casos estas Juntas de vocales asociados estaban formadas por personas ligadas a los antiguos caciques. En casos como Berja, la Junta de vocales está estrechamente ligada a quien se señala como cacique local, Francisco Lupión Lupión. La inspección enviada por el general Sánchez Ortega lleva a la composición de un nuevo Concejo formado ahora por personas desligadas de Lupión, aunque no así a la vieja política. Como alcalde es elegido Manuel de Ibarra Sánchez quien ya había ocupado ese mismo puesto entre 1.903 y 1.904<sup>18</sup>. En Serón encontramos el mismo caso: la Junta de vocales es denunciada por irregularidades en su composición por lo que tiene que ser sustituida. En realidad lo que ocurre es que la Junta estaba formada por personas estrechamente ligadas al cacique Antonio Cano Martínez. Las denuncias del general retirado José Ramírez Falero llevan a este cambio en el Ayuntamiento. Pero no son éstos los únicos casos. En Vélez-Rubio también encontramos denuncias por las relaciones entre la Junta y el cacique José Maurandi-Mieli, al punto que un hermano suyo se hace con la Alcaldía el día 2 de octubre. En Vera sucede algo parecido. Al no levantarse actas desde el 20 de mayo de 1.920 no existe Junta de vocales. Una maniobra del secretario suicida y del ex-alcalde Miguel González Ramírez logra que se constituya una Corporación vinculada a la figura del cacique González Ramírez. En Huércal-Overa tiene que sustituirse la totalidad de la Junta de vocales por la unión que tienen con los caciques locales. El mismo caso lo encontramos en Canjáyar.

15 *La Crónica Meridional*, 9 de octubre de 1.923.

16 En la prensa local del mes de octubre de 1.923 y en el A.H.P., Gobierno Civil, Leg. 239, podemos encontrar las irregularidades cometidas así como el desarrollo de los encarcelamientos.

17 TUSELL GÓMEZ, Javier: *La crisis del caciquismo andaluz 1.923-1.931*. Madrid, 1.977; pág. 64.

18 Hemos obtenido el dato de que ya había sido Alcalde en RUIZ FERNÁNDEZ, José: *Berja en el primer tercio del siglo XX (1.902-1.931)*. Almería, 1.997; pág. 144.

En otros casos a pesar de lo claro que aparecen los vínculos entre “antiguos” y “nuevos” políticos no se sustituyen los Ayuntamientos. En Cuevas es nombrado alcalde Baltasar de Haro Peregrín. A pesar de declararse él mismo incompatible con el puesto de concejal por ser hermano del concejal sustituido Atanasio de Haro Peregrín. El caso se repite con otros concejales del mismo municipio que son hermanos o familiares directos de ex-concejales. En este mismo caso se encuentra Almería. Algunos de los recientemente nombrados concejales son ex-concejales. Es el caso de Luis Cantón García, Alejandro Fernández Álvarez, José Fernández Campos, Manuel Oña García y Enrique Salmerón Vives. Otros de los nuevos concejales había sido candidatos en las municipales de 1.922.

Parece claro que la sustitución de los concejales electos por las Juntas de vocales asociados no surtió el efecto regeneracionista que Primo de Rivera pretendía. Quienes según él debían moralizar y regenerar la vida pública no pasaban de ser en la mayoría de los casos como hemos tenido ocasión de comprobar, meros apéndices de las redes caciquiles locales. A esta vinculación hay que sumar por otro lado el empobrecimiento a todos los niveles que estos vocales llevan a las Corporaciones. Son en su mayoría personas sin ninguna vocación política, por esto, muchos de ellos van a ir presentando su dimisión aduciendo causas tan diversas como sus ocupaciones particulares, la lejanía de sus hogares a los pueblos, enfermedades o ser mayores de 60. Por otro lado estos vocales, en muchos casos, no son lo más representativo de los pueblos a los que deben representar, y algunos ni tan siquiera saben leer o escribir. No es extraño encontrar a jornaleros, dependientes, agricultores, sastres,... en pueblos donde anteriormente sus Ayuntamientos estaban formados por grandes propietarios, abogados, médicos, etc.

Debemos plantearnos qué sucede a partir de estas sustituciones y posteriores inspecciones. El objetivo de Primo de Rivera es regenerar la vida local cambiando los Ayuntamientos. Ya hemos visto las claras irregularidades que se cometen y lo desacertado del R.D. de 30 de septiembre al conceder ese papel a la Junta de vocales. Recordemos una vez más que lo que se pretende es regenerar la vida política.

Tras estas primeras inspecciones no hay un criterio único desde el Gobierno Civil con el que actuar. Lo que sí está claro es que no se combate a los caciques. Se cambia en todo caso de bando o se permite la readaptación de algunos de ellos. En Berja ya hemos indicado que se decide eliminar en principio, la influencia de Francisco Lupión Lupión y José María Cervantes<sup>19</sup> que le apoyaba. En el caso de Vélez Rubio se elimina el poder del cacique Maurandi en favor del ciervista Fernando Guirao Alcázar. En Serón ya hemos indicado también que se lucha contra el cacique Antonio Cano Martínez. El general retirado José Ramírez Falero va a ser ahora el nuevo hombre fuerte de Serón al ser nombrado Alcalde. Poco después es sustituido para adaptar la Junta de vocales a lo que marca la Ley Municipal, siendo entonces sustituido por Enrique Nin de Cardona. José Ramírez Falero pocos meses después será nombrado Presidente de la Diputación. En Huércal-Overa encontramos la figura del teniente coronel Calvache que se hace dueño de la situación poniendo y quitando concejales hasta formar un Ayuntamiento a su

---

<sup>19</sup> José María Cervantes es hermano de Francisco Javier Cervantes. En 1.914 había sido diputado a Cortes por la circunscripción para pasar a serlo desde 1.916 a 1.923 por Berja. Siempre como conservador. Estos datos han sido obtenidos del Archivo del Congreso de los Diputados, Documentación electoral, Legajos 125, 127, 129, 131, 133 y 135, exp. 4.

gusto. En Vera, Canjáyar y Sorbas en un principio se constituyen Ayuntamientos que hacen de transición hasta que meses después reaparecen los caciques locales como Miguel González Ramírez, la familia Esteban Navarro o Juan Piqueras respectivamente.

A partir de abril de 1.924 los Ayuntamientos se deben adaptar a lo que establece el nuevo Estatuto municipal. Han pasado ya unos meses en los que la fiebre regeneracionista da paso a una readaptación o reajuste del caciquismo almeriense. Vemos como no se produce la aparición de prohombres nuevos que regeneren la vida política como pretendía Primo de Rivera. En todos los casos, encontramos a esa vieja clase política que se vino a sustituir volviendo a ocupar los puestos en los distintos Concejos. En todo caso lo que sí encontramos en casos como Vélez-Rubio, Berja, Serón o Huércal-Overa es que se produce un cambio de las personas y redes caciquiles que ocupan el poder.

El caso de la capital es en cierto modo distinto. En los primeros días de abril se forma un Ayuntamiento que recoge una selectiva selección de las distintas instituciones económicas y sociales de Almería. Así encontraremos concejales que a su vez ostentan, o lo van a hacer en los próximos meses, algún cargo en la Cámara oficial de comercio, minera o uvera. Representantes del Círculo Mercantil o el Casino. Además la mayoría de ellos son importantes comerciantes, banqueros, uveros o consignatarios. Son, repetimos, una amplia selección de las instituciones sociales y económicas de Almería. Pero esto no quiere decir que no tengan un pasado político. Muy al contrario. Muchos de ellos habían ocupado distintos puestos como concejales o diputados provinciales, aunque no en los últimos años. Como significación política digamos que en este Ayuntamiento aparecen notables ciervistas y mauristas. Como Alcalde es designado el importante consignatario de uva y ciervista, Antonio González Egea, quien ya había sido Alcalde hacía unos años.

Antes reproducíamos el artículo de *La Crónica Meridional* en que se pedía la sustitución de las Diputaciones para hacer más efectiva la lucha contra el caciquismo. Este cambio también se lleva a cabo, concretamente en enero de 1.924. Según el R.D. de 12 de enero con excepción de las Diputaciones de Álava, Guipúzcoa, Vizcaya y Navarra “*Los gobernadores civiles designarán tantos diputados provinciales interinos como en propiedad deba tener cada Diputación, eligiéndose libremente entre los habitantes de la provincia de más de veintiocho años, que posean título profesional, sean mayores contribuyentes o desempeñen cargos directivos en las Corporaciones representativas de interés culturales, industriales y profesionales*”.<sup>20</sup> De esta manera es sustituida la Diputación de Almería. Los nuevos diputados se asemejan en su procedencia política, económica y social a la forma en la que se constituye el Ayuntamiento de Almería. Mauristas y ciervistas ocupan ahora la mayoría de los puestos. Para presidir una institución tan importante es nombrado el general retirado José Ramírez Falero. Recordemos que nos referíamos a él cuando tratábamos de las sustituciones habidas en Serón. Curiosamente es un militar el que ejerce un puesto tan relevante. Y lo es aún más, si tenemos en cuenta que a la muerte de Ramírez Falero le sustituye otro militar retirado, concretamente el teniente coronel Vicente Cabo. La labor desarrollada por la nueva Diputación no se asemeja a ese regeneracionismo que se pretendía. En el momento de su constitución ya ha pasado ese momento

<sup>20</sup> *Gaceta de Madrid*, 13 de enero de 1.924.

inicial de movilización anticaciquil. Entre sus tareas debemos destacar la de ir reponiendo a una serie de secretarios municipales que habían sido depuestos en los primeros meses de la Dictadura por las irregularidades que cometieron en el ejercicio de sus tareas. De esta manera lo que se hace es lo contrario de lo que se había propuesto en un principio.

## CONCLUSIONES

Como ya se ha indicado, la Dictadura de Primo de Rivera debe ser interpretada como fruto de un ambiente regeneracionista surgido en 1.898 y que se plasma en una solución militar para salir de una grave crisis del sistema parlamentario oligárquico de la Restauración. A partir de ahí, la lucha contra el caciquismo se convierte en uno de los ejes fundamentales de la tarea emprendida por el Directorio. Lo que se pretende es sustituir a la clase política que viene degenerando la vida política. Las medidas ideadas para luchar contra el caciquismo, sustitución de los concejales electos por las Juntas de vocales asociados, así como la creación de los delegados gubernativos, no surten el efecto esperado. Como hemos tenido ocasión de ir comprobando, las Juntas de vocales se muestran inoperantes por sus lazos con los caciques locales y por el desinterés mostrado por muchos de sus miembros. Por su parte los delegados gubernativos no hacen una labor válida contra los caciques, ya que en muchos casos lo que hacen en realidad es unirse a unos bandos concretos o convertirse algunos de ellos en verdaderos apéndices de esos caciques. A pesar de las diversas constituciones que tienen lugar los resultados para nada son los esperados inicialmente. El resultado es que en algunos casos se mantienen intactas las mismas redes caciquiles de antaño. En otros casos estas redes son sustituidas por otros personajes que una vez llegados al poder siguen con los mismos mecanismos de sus antecesores. No existe por tanto un resultado a ese regeneracionismo que se pretendía.

A pesar de que como decimos los resultados no son los esperados, lo cierto es que hay que valorar lo que supuso la llegada de la Dictadura. En los primeros momentos, Almería se vió liberada de unos políticos, cuneros en su mayoría, que controlaban la política almeriense en todos sus ámbitos. Como diputados a Cortes figuraban en 1.923 siete políticos cuneros, por tan sólo un no cunero. Los tres senadores también eran cuneros. Los diputados provinciales eran seguidores de estos políticos nacionales. En los Ayuntamientos también se veía la influencia de estos políticos cuneros. Llegado septiembre de 1.923, la sociedad almeriense ve como estos políticos desaparecen de la escena. Si hasta entonces los pactos entre los gobernadores, y los jefes provinciales del partido liberal y conservador (Luis Silvela y Manuel Giménez Ramírez respectivamente) eran quienes controlaban la situación. Ahora encontramos como la clase económica y social más pudiente se hace con la representación política de la provincia en sus diferentes escalafones.

Las medidas de inspección y la tarea llevada a cabo en los primeros meses tienen unos efectos sobre la opinión pública, seguramente sea difícil encontrar otro momento en el que tantos alcaldes, concejales o secretarios sean encarcelados.